

LAFISE Valores

PUESTO DE BOLSA COSTA RICA — TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Documento:	Tarifario Oficial de Comisiones y Cargos	Regulación:	SUGEVAL / Ley N° 7732
Entidad:	LAFISE Valores Puesto de Bolsa S.A.	Vigencia:	Vigente / Informativo

En cumplimiento de las disposiciones de la ****Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732**** y de las normativas de la ****Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)**** de Costa Rica, se hace público el presente tarifario detallado de comisiones y cargos fijos por los servicios bursátiles provistos.

1. COMISIONES POR TIPO DE OPERACIÓN

TIPO DE OPERACIÓN	TARIFA DE COMISIÓN MÁXIMA	MÍNIMO (\$/ ¢)
Compra venta bonos	Hasta el 2% flat sobre valor facial	100
Compra venta de papel comercial	Hasta el 2% anualizado sobre valor facial	100
Compra venta acciones y participaciones de fondos	Hasta el 2% flat sobre valor transado	100
Operaciones de recompras apalancadas	Hasta el 3% anualizado sobre valor transado	100
Operaciones de recompras como inversionista	Hasta el 2% anualizado sobre valor transado	100
Operaciones de mercado de liquidez	Hasta el 2% anualizado sobre valor transado.	100

2. CARGOS FIJOS

CONCEPTO / SERVICIO	TARIFA
Mantenimiento Anual de la cuenta	\$360.00 / Anual
Asesoría de Inversiones	Hasta el 2% anualizado sobre el valor de mercado del portafolio

CONCEPTO / SERVICIO	TARIFA
Gestión Individual de Portafolio	Hasta el 2% anualizado sobre el valor de mercado del portafolio

3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y OTROS CARGOS

CONCEPTO	ENLACE OFICIAL DE CONSULTA
Ver tarifario integral / actualizaciones	https://www.lafise.com/blcr/

Nota de Transparencia y Cumplimiento: De conformidad con el artículo 154 de la Ley N° 7732, las tarifas expuestas representan los límites máximos autorizados que la entidad podrá cobrar por los respectivos servicios. LAFISE Valores garantiza la correspondencia exacta entre las tarifas aplicadas en las liquidaciones y el presente tarifario público.

Aviso Legal Obligatorio: La información provista corresponde estrictamente a los datos vigentes reportados en el archivo origen de la entidad. Las comisiones están sujetas a la normativa del mercado financiero de Costa Rica. Para operaciones de estructuración a la medida o consultas de variaciones regulatorias, comuníquese directamente con su Ejecutivo de Cuenta autorizado en LAFISE Valores.